

DESTINATARIO

C.V. A COMERCIALIZADORA VITIVINICOLA ARGENTINA S.A.
Apellido y nombre o razón social

Ramo o actividad principal
PEDRO MOLINA 383 2° PISO OF. 3Y 4 5500
Domicilio laboral Código Postal

CIUDAD MENDOZA
Localidad Provincia

REMITENTE

VERA DIEGO DAVID
Apellido y nombre

30.056.818
DNI N°

RBO PLOMO 5836 5521
Domicilio real Código Postal

VILLA NUEVA OLLÉN * MENDOZA
Localidad Provincia

Ante despido verbal Lo emplazo en el término de 48 horas aclarar situación laboral bajo apercibimiento de ley.

MENDOZA 24/04/24

Diego Vera

DIEGO VERA

30056818

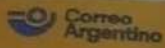
2030056818

24 APR 2024

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asesor Jurídico
CORREOS ARGENTINA
LEO 12811

- 1 - Comunicación de renuncia
 - 2 - Comunicación de ausencia
 - 3 - Otro tipo de comunicación
- En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u otras entidades, se consignará su domicilio legal.



CARTA DOCUMENTO

OBLEA SUPERIOR
DE ETIQUETA
CD082697587

REMITENTE

CVA Comercializadora Vitivinícola Argentina SA

RECIPIENTARIO

VERA DIEGO DAVID

DOMICILIO

Calle Pedro Molina 383 2do Piso Oficina 3-Ciudad-Mendoza

DOMICILIO

Rto Plomo 5836- Villa nueva- Guaymallen-Mendoza

CODIGO POSTAL
5500

LOCALIDAD
Ciudad

PROVINCIA
Mendoza

CODIGO POSTAL
5521

LOCALIDAD
Villa Nueva Guaymallen

PROVINCIA
Mendoza

20
H

Siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, rechazo su telegrama n° CD 290698875 con usted nos une un contrato a prueba el cual fue dejado sin efecto dentro de los términos de la ley. Aun así se le pagó dinero de más atento a su situación personal y familiar. Absténgase de reclamos ilegítimos e inconducentes.

Emilio Corvalan Jofré
DNI 4.149.155

Por CVA Comercializadora Vitivinícola Argentina SA

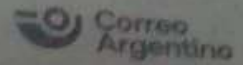


or aquí

Doble por

Telegrama Ley N° 23.789

Más de 30 palabras



DESTINATARIO

CVA COMERCIALIZADORA VITIVINICOLA ARGENTINA S.A

Apellido y nombre o razón social

Ramo o actividad principal

PEDRO MOLINA 383 2° PISO OF 3 5500

Domicilio laboral Código Postal

CIUDAD MENDOZA

Localidad Provincia

REMITENTE

VERA DIEGO DAVID

Apellido y nombre

30.056.818

DNI N°

Fecha

RIO PLOMO 5836

5521

Domicilio real

Código Postal

VILLA NUEVA GLLÉN

MENDOZA

Localidad

Provincia

Rechazo su carta documento NRO 082897587 por improcedente maliciosa y falaz. Ratificó mi misiva anterior y emplazamiento legal por lo que ante su silencio me considero despedido e injuriado por su exclusiva culpa. Queda UD debidamente notificado.

MENDOZA 02/05/2024

DIEGO VERA

30056818

20300568182

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2 MAY 2024
VENTANILLA
SUCURSAL MENDOZA

- 1 - Comunicación de renuncia 2 - Comunicación de ausencia 3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.



MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Pedro Molina 383 2 3 - CIUDAD

Table with columns: APELLIDO Y NOMBRE, CUIL, LEGAJO. Row: VERA, DIEGO DANIEL, 20-30056818-2, 26

Table with columns: SECCIÓN, FECHA DE INGRESO, REMUNERACIÓN ASIGNADA, RECIBO N°. Rows: BODEGA, 27/11/2023, 11.224,84, 1. Includes PERÍODO DE PAGO and CONTRATACIÓN.

Main table with columns: CONCEPTO, uds., REMUN. SUJ. A RET., REMUN. EXENTAS, DESCUENTOS. Lists items like BASICO DIAS NORMALES, JUBILACION, LEY 19032, OBRA SOCIAL, SUBSIDIO SEPELIO BODEGA, REDONDEO.

Summary row for main table: 263.783,74, 0,49, 49.333,23

Table with columns: LUGAR Y FECHA DE PAGO, FORMA DE PAGO, TOTAL NETO. Includes address and payment details.

SON PESOS: Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno

Pedro Molina 383 2 3 - CIUDAD

Table with columns: APELLIDO Y NOMBRE, CUIL, LEGAJO. Row: VERA, DIEGO DANIEL, 20-30056818-2, 26

Table with columns: SECCIÓN, FECHA DE INGRESO, REMUNERACIÓN ASIGNADA, RECIBO N°. Rows: BODEGA, 27/11/2023, 11.224,84, 1. Includes PERÍODO DE PAGO and CONTRATACIÓN.

Main table with columns: CONCEPTO, uds., REMUN. SUJ. A RET., REMUN. EXENTAS, DESCUENTOS. Lists items like BASICO DIAS NORMALES, JUBILACION, LEY 19032, OBRA SOCIAL, SUBSIDIO SEPELIO BODEGA, REDONDEO.

Summary row for main table: 263.783,74, 0,49, 49.333,23

Table with columns: LUGAR Y FECHA DE PAGO, FORMA DE PAGO, TOTAL NETO. Includes address and payment details.

SON PESOS: Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo

San Martín 601, Ciudad de Mendoza
+54 261 4610337 / 50
lucianodiaz@mendoza.gov.ar
www.mendoza.gov.ar



CERTIFICACION DE FRACASO P/FALTA DE ACUERDO (art. 17 Dec. Reglam. 2269/17)

REGISTRO N°02-TRAMITE N° 68900- FECHA DE INICIO: 13/05/2024.-

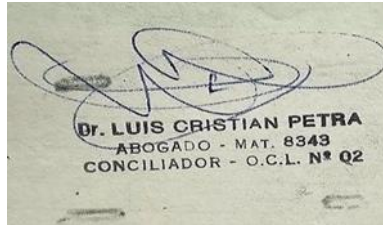
RECLAMANTE: . DIEGO DAVID VERA. -

RECLAMADA: COMERCIALIZADORA VITIVINICOLA ARGENTINA S.A.-

RUBROS Y PERIODOS RECLAMADOS: - Indemnización por el 245 L.C.T., S.A.C. y VAC. Proporcionales y Multa art 2 ley 25323.-

En la ciudad de Mendoza a los 24 días del mes de MAYO del año 2024 ante mí Dr. LUIS CRISTIAN PETRA , en mi calidad de Conciliador Laboral titular de Registro N°02 , designado según Resolución N°123/18 emitida por la Subsecretaría de Justicia y Relaciones Institucionales, Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, en ejercicio de funciones conferidas según Ley N°8990 y Dec.Reglam.N°2269/17, en el marco del Trámite de referencia comparecen por una parte la reclamante: Sr/a. DIEGO DAVID VERA- CUIL 20300568182-Domicilio RIO PLOMO 5836, VILLA NUEVA MZA.-Domicilio-E-procesal: 2616177912 con patrocinio de Dr. MARCELA MAZZIOTTI -MAT. 10151-Domicilio MANUEL MOLINA 526 CDAD.MZA.-Domicilio-E-procesal: 2616156011 - marcelamazziotti@hotmail.com . Y por la parte denunciada: COMERCIALIZADORA VITIVINICOLA ARGENTINA S.A.-CUIT 30709661112 -Domicilio PEDRO MOLINA 383 CDAD.MZA., comparece mediante apoderado Dra. CORVALAN LONGO MARIA MARTINA-MAT.11244-Domicilio: P.MOLINA 383 2°P. OF.03 CDAD.MZA-Domicilio-E-procesal: 2614167314 conforme poder que exhibe y retira. ABIERTO EL ACTO se deja constancia que con esta audiencia culmina el procedimiento de conciliación laboral obligatorio, extendiéndose la correspondiente **CERTIFICACION DE FRACASO** (art. 18 Ley 8.990, art. 17 Dec. Reglam. N° 2269/17), quedando

expedita la vía judicial ordinaria, para el reclamo de los rubros arriba identificados. Se da por terminado el acto, previa lectura, firman los comparecientes ante mí, Conciliadora autorizante.- -



CONCILIADOR

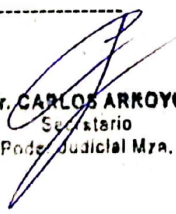
Luis Cristian Petra

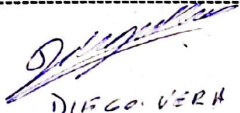
O.C.L. - REG. N° 02

PODER APUD ACTA

En Mendoza, a los 02 días del mes de julio de 2024 compareció ante esta Mesa de Entradas Centralizada Laboral el Sr. VERA DIEGO DAVID D.N.I.:30.056.818, con domicilio real: Rio Plomo 5836, Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza y expuso: Que de conformidad con lo establecido por la Ley 2144 otorga poder especial apud acta a favor de las abogadas MUÑOZ CYNTIA, matrícula 10.447 y MAZZIOTTI MARCELA matrícula 10.151 con domicilio legal en La Pampa 81 de la Ciudad de Mendoza, para que lo represente y defienda en forma conjunta o alternativa, en el juicio que se ha iniciado en contra CVA COMERCIALIZADORA VITIVINICOLA S.A, CUIT 30-709661111-2 ,por reclamo laboral y otros rubros, con facultades tan amplias como fuere necesario al objeto, cuyo poder es válido para toda clase de gestiones, tanto administrativas, como judiciales, en todas las instancias, en lo principal o incidental, para otorgar recibos en su representación, pedir embargos, inhibiciones, y sus levantamientos, interponer los recursos ordinarios y extraordinarios que correspondan, desistir, decir de nulidad, ofrecer toda clase de pruebas o medidas en resguardo de sus derechos, en todos los grados o instancias, poner y absolver posiciones, intervenir en los procesos de ejecución y sentencia y en cuanto más actos, gestiones, diligenciamientos y trámites de cualquier especie y naturaleza sean necesarios al mejor desempeño de este mandato, que podrán sustituir en caso necesario. Se hace presente que este poder especial es tan amplio que coloca a su apoderado o representante nombrado en el mismo grado, lugar y prelación que si se tratara de la misma persona del otorgante. Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido en todas y cada una de sus partes firman para constancia por ante esta Mesa de Entrada Centralizada Laboral.-----

02 JUL 2024


Dr. CARLOS ARROYO
Secretario
Poder Judicial Mza.


DIEGO VERA
DNI 30056818


PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
MESA DE ENTRADAS CENTRAL LABORAL
MECLA

MECLA
El presente documento no contiene firmas, tachaduras ni enmiendas